

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2025

ACTORA: GUADALUPE ISADORA
SANTIVAÑEZ RÍOS

RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del presente asunto, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notífico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2025

ACTORA: GUADALUPE ISADORA
SANTIVÁÑEZ RÍOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD
TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de septiembre del dos mil
veinticinco.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales
que integran el Recurso de Revisión, marcado con la clave TRIJEZ-
RR-06/2025, promovido por Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos
en contra de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento
Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN
PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido
proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del
Estado.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los
asuntos a tratar en la sesión de referencia.

RECIBIDOS AL DIA
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

